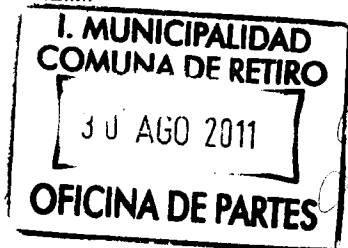


RETIRO

D.A.E.M.



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA

DECRETO EXENTO N° 2396

RETIRO, 30 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Certificados extendidos por los Departamentos Administrativos de Educación Municipal de Linares y Parral, en que acreditan tiempo servido en el area municipal.

4.- Of. Circular N° 06 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos con el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** a la Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y en la fecha que se señala:

NOMBRE	: MARY ROSA TAPIA CERDA
C.I. N°	: 11.745.880-6
CARGO ESCUELA	: Docente Escuela Ramón Barros Luco
N° BIENIO	: 01 (6,76 %)
A CONTAR	: 20-05-2011

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata y subtítulo "21" Item "01" Personal de Planta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

